



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

VIERNES, 31 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 171

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2018-7891

Resolución por la que se designa el Tribunal Calificador para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Cardiología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en la Base 5.1 de la Orden SAN/41/2017, de 29 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Cardiología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 7, de 10 de enero), por la presente,

RESUELVO

Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Cardiología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/41/2017, de 29 de diciembre (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 7 de 10 de enero), cuyas plazas se acumularon a las de la Oferta de Empleo Público para el año 2017 mediante Orden SAN/38/2018, de 24 de mayo (Boletín Oficial de Cantabria número 108, de 4 de junio), que queda configurado como sigue:

Presidente:

José Francisco Díaz Ruiz. Presidente suplente: Concepción Oria Gómez.

Vocales titulares:

Isabel Celemin Larroque. Benedicto Gutiérrez Escalada. Manuel Jesus Zarauza Navarro.

Vocales suplentes:

José María de la Torre Hernández. Salvador Lucas Diez Aja López. Rubén Gómez Izquierdo.

Secretario:

Carolina Añibarro Oliveri.

Secretario suplente:

Raquel Olalla Herbosa.

CVE-2018-789





BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

VIERNES, 31 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 171

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 14 de agosto de 2018. La consejera de Sanidad, María Luisa Real González.

2018/7891

Pág. 22952 boc.cantabria.es 2/2